

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1274



Fecha de ingreso: 19-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-04-2022

Folio: 2022-1274

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR MANUEL LEAL MEDINA

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DEPARTAMENTAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-064-008-00011-00-0000

Propietario: [REDACTED]

Domicilio: CALL 35 2217 COLONIA OBRERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1				COCHERA,	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	31.85	125.76	173.29	ESCALERA,	
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	31.85	125.76	173.29	ACCESO, PASILLO	27,063.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	31.85	125.76	173.29	Y TERRAZA	636.78
		1	31.85	125.76	173.29		2,706.33
							636.78
TOTALES			95.55	377.28	519.87		\$ 31,043.22

TE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

posiciones a Observar:

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

No violar los términos de la concesión del permiso.

El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2022 12:16:14

Acción: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Usuario: GVILLARREAL

302c021416e2107041da52b27fe8acb21257011da5479a400214285a0105a9ec086453eaf0b022574e0c423ab231